

**ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
(Acta Electrónica)**

Fecha: Del 17 de agosto al 21 de agosto de 2017.

Agenda: Aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de los 7 Sitios Impactados por actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza, así como, de la contratación de la empresa supervisora correspondiente, los cuales se adjuntan.

Miembros convocados:

- Representante del MINEM
- Representante del MINAM
- Representante del MVCS
- Representante del MINAGRI
- Representante del MINSA
- Representante de la FEDIQUEP
- Representante de la FECONACO
- Representante de la FECONAT
- Representante de ACODECOSPAT

Miembros que aprobaron electrónicamente:

- Representante de ACODECOSPAT, Sr. Alfonso López.
- Representante de la FEDIQUEP, Sr. Aurelio Chino.
- Representante del MINAGRI, Ing. Jesús Sihuas.
- Representante del MINAM, Sr. José Ruiz.
- Representante del MINEM, Dra. Martha Aldana.
- Representante del MINSA, Ing. Jorge Prieto.
- Representante del MVCS, Arq. Marissa Andrade.

Se adjunta como Anexo el correo de convocatoria y aprobación por parte de los miembros de la Junta de Administración.



Dra. Julia Justo Soto
Secretario de Actas
FONAM

ANEXO

De: Julia Justo - FONAM <jjusto@fonamperu.org.pe>
Enviado el: jueves, 17 de agosto de 2017 6:53 p. m.
Para: 'Aldana Duran Martha Ines (DGAA Energeticos)'; 'Jose Luis Ruiz Perez'; 'Prieto, Ing. Jorge'; mandrade@vivienda.gob.pe; jsalomon@minagri.gob.pe; fediquep.puebloquechua@gmail.com; acodecospat@gmail.com; acodecospat@yahoo.es; 'Federacion de Comunidades Nativas Del Alto Tigre'; feconaco_presidencia17@hotmail.com
CC: LQUIROZ@minem.gob.pe; ceyzaguirre@minam.gob.pe; fnunez@digesa.minsa.gob.pe; jcampos@vivienda.gob.pe; jsihuas@minagri.gob.pe; dern_4@info-minag.gob.pe; 'Yuri Molina - FONAM'
Asunto: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA
Datos adjuntos: TDR v 1_CONSULTORA_17 08 2017_PASTAZA_REV YM.DOCX; TDR SUPERVISORA v0 17 08_PASTAZA_RH_REV YM.DOCX; ACTA DE LA DECIMA SESION DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE CONT....pdf

Señores

Miembros de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental (Ley N° 30321)

Por medio del presente se les convoca a la sesión electrónica de la Undécima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia tal como lo establece el Artículo N° 17 del reglamento interno de la Junta de Administración. Esta sesión electrónica cuenta con la Presidencia de la Sra. Martha Aldana, representante del Ministerio de Energía y Minas – MINEM.

Como es conocimiento de los miembros de la Junta de Administración, se encuentra pendiente la aprobación de los Términos de Referencia de los 7 sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en la cuenca del río Pastaza, de acuerdo a los hechos registrados en el Acta de la Décima Sesión que se adjunta, motivo por el cual solamente se tomaron acuerdos relacionados a las cuencas de los ríos Tigre y Corrientes.

A fin de avanzar también en el proceso de remediación de la cuenca del río Pastaza, en esta sesión electrónica se tratará el siguiente punto de agenda:

I. AGENDA

- a) Aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de los 7 Sitios Impactados por actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza, así como, de la contratación de la empresa supervisora correspondiente, los cuales se adjuntan.

FONAM como Secretaria, Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo de Contingencia, propone a los miembros de la Junta de Administración los siguientes acuerdos para la aprobación electrónica:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Mucho agradeceré vuestra aprobación electrónica, por este medio, a más tardar el lunes 21/08/2017 hasta las 12.00 horas, de no recibir respuesta se dará por aprobado, a fin, de iniciar el proceso de contratación de la empresa consultora y supervisora correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente sesión electrónica, quedamos a la espera de su aprobación.

Saludos cordiales,

Julia V. Justo Soto | Directora Ejecutiva | Fondo Nacional del Ambiente

Jr. Garcilazo de la Vega 2657 Lince, Lima - Perú

☎ Teléfono: +(51) 1 480 0389

✉ jjusto@fonamperu.org.pe 🌐 www.fonamperu.org.pe



Por favor, antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Ayúdenos a cuidar el ambiente

Asunto:

RV: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

De: kukamas kukamirias marañon [<mailto:acodecospat@gmail.com>]

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 3:42 p. m.

Para: Julia Justo - FONAM <jjusto@fonamperu.org.pe>

Asunto: Re: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

ACODECOSPAT aprueba los dos acuerdos de la presente sesión electrónica.

Alfonso Lope Tejada
Presidente Acodecospat

El 17 de agosto de 2017, 18:53, Julia Justo - FONAM <jjusto@fonamperu.org.pe> escribió:

Señores

Miembros de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental (Ley N° 30321)

Por medio del presente se les convoca a la sesión electrónica de la Undécima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia tal como lo establece el Artículo N° 17 del reglamento interno de la Junta de Administración. Esta sesión electrónica cuenta con la Presidencia de la Sra. Martha Aldana, representante del Ministerio de Energía y Minas – MINEM.

Como es conocimiento de los miembros de la Junta de Administración, se encuentra pendiente la aprobación de los Términos de Referencia de los 7 sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en la cuenca del río Pastaza, de acuerdo a los hechos registrados en el Acta de la Décima Sesión que se adjunta, motivo por el cual solamente se tomaron acuerdos relacionados a las cuencas de los ríos Tigre y Corrientes.

A fin de avanzar también en el proceso de remediación de la cuenca del río Pastaza, en esta sesión electrónica se tratará el siguiente punto de agenda:

I. AGENDA

a) Aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de los 7 Sitios Impactados por actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza, así como, de la contratación de la empresa supervisora correspondiente, los cuales se adjuntan.

FONAM como Secretaria, Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo de Contingencia, propone a los miembros de la Junta de Administración los siguientes acuerdos para la aprobación electrónica:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Mucho agradeceré vuestra aprobación electrónica, por este medio, a más tardar el lunes 21/08/2017 hasta las 12.00 horas, de no recibir respuesta se dará por aprobado, a fin, de iniciar el proceso de contratación de la empresa consultora y supervisora correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente sesión electrónica, quedamos a la espera de su aprobación.

Saludos cordiales,

Julia V. Justo Soto | Directora Ejecutiva | Fondo Nacional del Ambiente

Jr. Garcilazo de la Vega 2657 Lince, Lima - Perú

 Teléfono: +(51) 1 480 0389

 jjusto@fonamperu.org.pe  www.fonamperu.org.pe



Por favor, antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Ayúdenos a cuidar el ambiente

Asunto:

RV: Aprobación

De: FEDIQUEP Pueblo Quechua [<mailto:fediquep.puebloquechua@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 21 de agosto de 2017 3:35 p. m.

Para: jjusto@fonamperu.org.pe

Asunto: Aprobación

Estimada Dra. Julia Justo,

Directora Ejecutiva – FONAM

Por medio de la presente, la Federación Indígena Quechua del Pastaza – FEDIQUEP, da su conformidad a los acuerdos propuestos por el FONAM en la sesión electrónica de la Undécima sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia y, que son los siguientes:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Saludos cordiales,

Aurelio Chino Dahua

Presidente de FEDIQUEP

Asunto:

RV: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

-----Mensaje original-----

De: Jesus Americo Sihuas Aquije [mailto:jsihuas@minagri.gob.pe] Enviado el: lunes, 21 de agosto de 2017 12:02 p. m.

Para: jjusto@fonamperu.org.pe

CC: dern_4@info-minag.gob.pe; alexarana7@gmail.com; mrojas@fonamperu.org.pe; ymolina@fonam.peru.org.pe

Asunto: Re: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

Estimada Dra. Julia Justo,
Directora Ejecutiva – FONAM

Por medio de la presente, en relación al correo recepcionado, el Ministerio de Agricultura y Riego, da su conformidad a los acuerdos propuestos por el FONAM en la sesión electrónica de la Undécima sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia y, que son los siguientes:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Saludos cordiales,

Ing. Jesús Américo Sihuas Aquije.

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios Representante - MINAGRI.

Asunto: RV: Sesión electrónica de la Undécima sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia

De: Jose Luis Ruiz Perez [<mailto:jruiz@minam.gob.pe>]

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 4:32 p. m.

Para: Julia Justo - FONAM <jjusto@fonamperu.org.pe>

Asunto: Sesión electrónica de la Undécima sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia

Estimada Dra. Julia Justo,

Directora Ejecutiva – FONAM

Por medio de la presente, el Ministerio del Ambiente, da su conformidad a los acuerdos propuestos por el FONAM en la sesión electrónica de la Undécima sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia y, que son los siguientes:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Saludos cordiales,

José Luis Ruiz Pérez

Representante del MINAM



José Luis Ruiz Pérez | Asesor del Despacho Ministerial
T: +(511) 6116000 | Anexo: 1202
E: jruiz@minam.gob.pe | www.minam.gob.pe
D: Av. Amador Merino Reyna 267, Of. 501, San Isidro,
Lima, Perú



Libre de virus. www.avast.com

Asunto:

RV: Fwd: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

De: Aldana Duran Martha Ines (DGAA Energeticos) [<mailto:MALDANA@minem.gob.pe>]

Enviado el: sábado, 19 de agosto de 2017 3:23 p. m.

Para: 'Julia Justo - FONAM' <jjusto@fonamperu.org.pe>

CC: Chicchon Ugarte Norvic (DG Hidrocarburos) <NCHICCHON@minem.gob.pe>; mverasteguis@yahoo.es

Asunto: RE: Fwd: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

**Estimada Dra. Julia Justo,
Directora Ejecutiva – FONAM**

Por medio de la presente, el Ministerio de Energía y Minas, da su conformidad a los acuerdos propuestos por el FONAM en la sesión electrónica de la Undécima sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia y, que son los siguientes:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Saludos cordiales,

Martha Inés Aldana D.
DGAAE

Atentamente,



Martha Inés Aldana Durán
Directora General
Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
Av. Las Artes Sur 260 Lima 41
Telf.: (511) 411 1100 Anexo: 4000
Celular: 997699690
Correo: maldana@minem.gob.pe
Web: www.minem.gob.pe

Asunto:

RV: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

De: Prieto, Ing. Jorge [<mailto:jprieto@digesa.minsa.gob.pe>]

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 6:07 p. m.

Para: Julia Justo - FONAM <jjusto@fonamperu.org.pe>

Asunto: RE: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

**Estimada Dra. Julia Justo,
Directora Ejecutiva – FONAM**

Por medio de la presente, el Ministerio de Salud – Dirección de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, da su conformidad a los acuerdos propuestos por el FONAM en la sesión electrónica de la Undécima sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia y, que son los siguientes:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Saludos cordiales,



Ing. Jorge Prieto Mayta

**Supervilancia de la Calidad del Agua para
Consumo Humano, Suelos, Playas y Piscina**

DIGESA - MINSa

T. (511) 315-6600/631-4430 (Anexo 4320)

D. Calle Las Amapolas N° 350, Urb. San Eugenio
Lince, Lima, Perú

M. jprieto@digesa.minsa.gob.pe

W. www.digesa.sld.pe / www.digesa.minsa.gob.pe

Asunto:

RV: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

De: Marissa Patrici Andrade Gambarini [<mailto:mandrade@vivienda.gob.pe>]

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 3:17 p. m.

Para: Julia Justo - FONAM <jjusto@fonamperu.org.pe>

Asunto: Re: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

Buenas tardes,

Mediante el presente emito la conformidad a los términos de referencia propuestos.

Saludos,

Arq. Marissa Andrade Gambarini

Dirección General de Asuntos Ambientales
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Ca. Manuel González Olaechea N° 459-461, San Isidro
Telf: 211-7930 Anexo 2242

De: "Julia Justo - FONAM" <jjusto@fonamperu.org.pe>

Para: "Aldana Duran Martha Ines (DGAA Energeticos)" <MALDANA@minem.gob.pe>, "Jose Luis Ruiz Perez" <jruiz@minam.gob.pe>, "Ing. Jorge 'Prieto" <jprieto@digesa.minsa.gob.pe>, mandrade@vivienda.gob.pe, jsalomon@minagri.gob.pe, "fediquep puebloquechua" <fediquep.puebloquechua@gmail.com>, acodecospat@gmail.com, acodecospat@yahoo.es, "Federacion de Comunidades Nativas Del Alto Tigre" <feconatpueblokichwa@gmail.com>, "feconaco presidencia17" <feconaco_presidencia17@hotmail.com>

CC: LQUIROZ@minem.gob.pe, ceyzaquirre@minam.gob.pe, fnunez@digesa.minsa.gob.pe, jcampos@vivienda.gob.pe, jsihuas@minagri.gob.pe, "dern 4" <dern_4@info-minag.gob.pe>, "Yuri Molina - FONAM" <ymolina@fonamperu.org.pe>

Enviados: Jueves, 17 de Agosto 2017 18:53:08

Asunto: SESIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA

Señores

Miembros de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental (Ley N° 30321)

Por medio del presente se les convoca a la sesión electrónica de la Undécima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia tal como lo establece el Artículo N° 17 del reglamento interno de la Junta de Administración. Esta sesión electrónica cuenta con la Presidencia de la Sra. Martha Aldana, representante del Ministerio de Energía y Minas – MINEM.

Como es conocimiento de los miembros de la Junta de Administración, se encuentra pendiente la aprobación de los Términos de Referencia de los 7 sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en la cuenca del río Pastaza, de acuerdo a los hechos registrados en el Acta de la Décima Sesión que se adjunta, motivo por el cual solamente se tomaron acuerdos relacionados a las cuencas de los ríos Tigre y Corrientes.

A fin de avanzar también en el proceso de remediación de la cuenca del río Pastaza, en esta sesión electrónica se tratará el siguiente punto de agenda:

I. AGENDA

- a) Aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de los 7 Sitios Impactados por actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza, así como, de la contratación de la empresa supervisora correspondiente, los cuales se adjuntan.

FONAM como Secretaria, Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo de Contingencia, propone a los miembros de la Junta de Administración los siguientes acuerdos para la aprobación electrónica:

ACUERDO I

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la consultora correspondiente.

ACUERDO II

Aprobar los “Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 7 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Pastaza”, el cual ha sido elaborado por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa supervisora correspondiente.

Mucho agradeceré vuestra aprobación electrónica, por este medio, a más tardar el lunes 21/08/2017 hasta las 12.00 horas, de no recibir respuesta se dará por aprobado, a fin, de iniciar el proceso de contratación de la empresa consultora y supervisora correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente sesión electrónica, quedamos a la espera de su aprobación.

Saludos cordiales,

Julia V. Justo Soto | Directora Ejecutiva | Fondo Nacional del Ambiente

Jr. Garcilazo de la Vega 2657 Lince, Lima - Perú

☎ Teléfono: +(51) 1 480 0389

✉ jjusto@fonamperu.org.pe www.fonamperu.org.pe

 **Por favor, antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Ayúdenos a cuidar el ambiente**



Libre de virus. www.avast.com